



**Convención sobre los  
Derechos del Niño**

Distr.  
GENERAL

CRC/C/SR.565  
30 de septiembre de 1999

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO

22º período de sesiones

ACTA RESUMIDA DE LA 565ª SESIÓN

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,  
el jueves 23 de septiembre de 2000, a las 15.00 horas

Presidenta: Sra. MBOI

SUMARIO

EXAMEN DE LOS INFORMES PRESENTADOS POR LOS ESTADOS PARTES (continuación)

Segundo informe periódico de la Federación de Rusia (continuación)

---

La presente acta podrá ser objeto de correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Dichas correcciones deberán presentarse en forma de memorando y, además, incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, dentro del plazo de una semana a partir de la fecha del presente documento, a la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Oficina E.4108, Palacio de las Naciones, Ginebra.

Las correcciones que se introduzcan en las actas de las sesiones públicas del actual período de sesiones del Comité se reunirán en un documento único que se publicará poco después de la clausura del período de sesiones.

GE.99-44368 (EXT)

Se declara abierta la sesión a las 15.00 horas.

EXAMEN DE LOS INFORMES PRESENTADOS POR LOS ESTADOS PARTES (tema 4 del programa) (continuación)

Segundo informe periódico de la Federación de Rusia (continuación) ((CRC/C/65/Add.5; CRC/C/Q/RUS/2; HRI/CORE/1/Add.52/Rev.1); respuestas presentadas por escrito por el Gobierno de la Federación de Rusia a las preguntas que figuran en la lista de cuestiones [documento sin signatura])

1. Por invitación de la Presidenta, los miembros de la delegación de la Federación de Rusia vuelven a tomar asiento como participantes a la Mesa del Comité.
2. La PRESIDENTA invita a la delegación a que responda a las preguntas formuladas por los miembros del Comité.
3. La Sra. KARELOVA (Federación de Rusia) responde a una pregunta de la Sra. Karp acerca del sistema de prestaciones diciendo que hasta agosto de 1999, la principal forma de asistencia a las familias con niños era una prestación mensual por hijo. Sin embargo, en la actualidad sólo se pagan estas prestaciones a las familias con hijos cuyos ingresos por miembro se encuentran por debajo del umbral de pobreza, como medida provisional de agosto de 1999 hasta enero de 2000, fecha en que se espera volver al sistema original. Esta medida se tomó porque a pesar de recibir fondos del Gobierno Federal con este fin, muchas regiones no estaban cumpliendo sus obligaciones con respecto de los niños, por lo que el Gobierno Federal se vio obligado a facilitar 7.000 millones de rublos como compensación a las familias que viven por debajo del umbral de pobreza. Asimismo, el Gobierno decidió concertar un acuerdo con cada región para que se pagaran las prestaciones por hijos adeudadas del período anterior. Aunque sigue habiendo problemas financieros, resulta alentador que se hayan pagado las pensiones de vejez y las subvenciones de bienestar social atrasadas.
4. Existe también una nueva prestación para las familias pobres independientemente de que tengan hijos o no. Para ello, se han iniciado proyectos experimentales en tres regiones con préstamos del Banco Mundial y se proyecta aplicarlos en todo el país. Hay asimismo, un tercer sistema de prestaciones para familias necesitadas a nivel local y regional. Dado que este programa varía según las regiones y en vista del interés del Comité por que todos los niños cuenten con las mismas oportunidades en el disfrute de sus derechos, el Gobierno recurrirá a sus fondos de asistencia regional para un reparto más equitativo. El Programa "niños de Rusia" incluye un programa denominado "niños del norte", con arreglo al cual se han hecho inversiones adicionales para brindar atención médica a los niños que viven en pequeñas aldeas de zonas alejadas. Asimismo, el Gobierno Federal ha brindado asistencia a los niños de Chernobyl u otras zonas ecológicamente amenazadas para facilitar su acceso a las clínicas en aquellos casos en que las regiones no puedan sufragar completamente los gastos.
5. En cuanto a la pregunta relativa al empleo de la asistencia internacional para la solución de los problemas que afectan a los niños, la Sra. Karelova responde que se están aplicando numerosos mecanismos de supervisión. En cualquier caso, Rusia es objeto de un continuo escrutinio por parte de numerosas organizaciones internacionales, al menos en la época actual. El Gobierno Federal también se propone establecer el cargo de un Comisionado para los Derechos del Niño, para lo cual existen ya los requisitos necesarios, pues se cuenta con el apoyo de la opinión pública, las organizaciones no gubernamentales y las autoridades, en la actualidad con la voluntad política necesaria.
6. En los últimos cinco años, se han creado más de 2.000 establecimientos de servicios sociales de ámbito local y regional que atienden a las familias, las mujeres y los niños. Existen en algunos hogares organismos federales cuya misión es capacitar al personal de dichas instituciones, pese a la existencia desde 1993 de un servicio social federal y un programa de apoyo a las instituciones que brindan estos servicios a las familias, las mujeres y los niños. Las regiones reciben asistencia del Gobierno Federal en forma de equipos de rehabilitación, capacitación de especialistas y educación

para mujeres, niños y familias. Aunque existen mecanismos de denuncia eficientes, la delegación se muestra de acuerdo en que debe crearse un órgano de verificación independiente que complemente a los ya existentes. Un tribunal independiente conoce de las denuncias contra la policía y se ejerce una supervisión estricta de los órganos de la Fiscalía Federal. Recientemente, el Ministerio de Relaciones Exteriores ha establecido un sistema de autosupervisión que escudriña minuciosamente la seguridad dentro de sus propios órganos e investiga todas las denuncias contra la policía por abuso de autoridad.

7. En 1998, la Ley federal de garantías de los derechos del niño estableció que los niños de los establecimientos públicos, hospitales y escuelas tienen derecho a que se supervisen periódicamente los servicios estatales que se les prestan y los índices principales de calidad de vida. Se encargan de esta evaluación los órganos competentes, ya sea por petición de los niños o de sus representantes legales. Como prevé el artículo 25 de la Convención, la legislación de la Federación de Rusia establece que los funcionarios que no cumplan debidamente estos requisitos o que no subsanen cualquier deficiencia incurrir en responsabilidad jurídica.

8. Respondiendo a la pregunta relativa a la aplicación en la Federación de Rusia de la Convención de las Naciones Unidas contra la Tortura, la Sra. Karelova señala que el Ministerio del Interior ha transferido sus competencias de justicia penal al Ministerio de Justicia. Se han establecido dos centros correccionales juveniles que, por decisión del Gobierno, se han dividido en dependencias más pequeñas, de manera que queden más cerca de los hogares de los niños, para facilitar las visitas de la familia. Se ha redactado un proyecto de ley para la eliminación de las colonias de régimen disciplinario para niños y adolescentes, que generalmente no eran independientes y habían sido concebidas en un principio para los delincuentes adultos.

9. La oradora recuerda que se han formulado dos preguntas sobre la educación sexual de los adolescentes en Rusia: una relativa a la planificación de la familia a nivel federal y otra referente a los métodos de educación sexual. El programa "Planificación de la familia" tiene como objetivo principal el establecimiento de un sistema moderno de educación sexual en toda la Federación de Rusia. La financiación, en particular de los abortos y otras intervenciones, se ha asignado al programa "maternidad sin riesgos". El concepto de educación sexual en las escuelas de Rusia se ha politizado y ha suscitado duras críticas de los miembros de la "oposición de izquierdas" en la Duma del Estado y también de la Iglesia. Sin embargo, el Ministerio de Educación estima necesario que se informe debidamente a los niños. Por consiguiente, está examinando el contenido de los libros de texto y va a otorgar una mayor prioridad a la educación sexual en el marco de un curso sobre los principales aspectos de una vida saludable, del mismo modo que también dará prioridad a las actividades que llevan a cabo los más de 500 centros médicos y psicológicos que hay en el país. Se está preparando un manual para asistir a los padres en materia de educación sexual, así como materiales didácticos concebidos para que los adolescentes los consulten en privado, más que en grandes auditorios. En cuanto al SIDA y la prevención de la toxicomanía, la oradora señala que hay que dar a los niños una idea clara de los peligros a los que están expuestos.

10. Respondiendo a la pregunta sobre las minorías étnicas, la Sra. Karelova señala a la atención del Comité la Ley federal sobre la autonomía cultural de las nacionalidades, en la que se consagran diversos derechos de las minorías étnicas. Los servicios educativos comprenden un elemento federal y otro nacional, lo que permite a las minorías étnicas conservar sus tradiciones, idioma y entorno. Actualmente, se imparte enseñanza en 26 de las 75 lenguas nacionales de Rusia. Los fondos para libros de texto con cargo al presupuesto federal se asignan exclusivamente a las escuelas que atienden a los pequeños grupos étnicos del Extremo Norte, para que no olviden su propio idioma. También se están tomando medidas para que puedan acceder a la educación secundaria tanto superior como especializada.

11. La delegada responde a la pregunta de la Sra. Sardenberg acerca del mecanismo de coordinación y coincide en la evaluación del informe nacional objeto de examen como medio de evaluar la condición de los niños y de movilizar recursos para su mejoramiento. La Comisión Interdepartamental ya mencionada coordina la labor de todos los organismos. Por ejemplo, en el

reciente debate en el seno del Gobierno sobre la prevención de la delincuencia, esta Comisión propugnó una serie de medidas que había coordinado anteriormente. Asimismo, la Comisión Interdepartamental informó al Gobierno acerca de la función de cada organismo ante fenómenos como el gran número de huérfanos en determinada ciudad o región. Aunque la función del Ministerio del Interior sea menos palpable que antes, muchos de sus funcionarios siguen necesitando información sobre como deben ocuparse de los niños de la calle quienes, con arreglo a la legislación, deben ingresar en centros de acogida. No se escatiman esfuerzos para encontrar a los familiares de los niños abandonados o confiarlos a familias adoptivas. No hay bastantes establecimientos que se ocupen de los niños de la calle, que en su mayoría llegan a Moscú procedentes de los países de la Comunidad de Estados Independientes (CEI) y de los cuales se ocupa el Gobierno a través de organismos de protección social.

12. En cuanto a la exactitud del informe nacional presentado, la Sra. Karelova señala que no resulta fácil reseñar exhaustivamente la información relativa a todas las repúblicas y regiones en un solo documento. Dado que la Federación de Rusia va a presentar otros informes, aprovechará la oportunidad para ampliar la información ya facilitada y responder más minuciosamente a las preguntas del Comité. Tras la preparación del informe periódico, se ha formulado un plan de acción nacional para la aplicación de la Convención en el que se tendrán en consideración las observaciones y las preocupaciones de los miembros del Comité.

13. La oradora señala que la prensa se ocupa continuamente de la condición de los niños discapacitados o huérfanos, especialmente cuando se trata de niños vulnerables, por lo cual la opinión pública está bien informada. Con asistencia del UNICEF, en 1999 se comenzó a supervisar la aplicación de la Convención y a recabar la asistencia de educadores y psicólogos.

14. En respuesta a la pregunta sobre la condición de las niñas en las zonas rurales, la oradora indica que, como probablemente los niños de estas zonas sufran más discriminación que los de las zonas urbanas, se ha instituido un programa para equiparar las escuelas rurales con las de las ciudades. Para conseguir que la altísima proporción de niños que estadísticamente completan la enseñanza primaria y secundaria en la Federación de Rusia se dé también en la enseñanza profesional y técnica, se está facilitando la escolarización de los niños de las zonas rurales. El problema de la prostitución de las niñas no es más acusado en las zonas rurales que en las urbanas. En líneas generales, en la Federación de Rusia la inmoralidad está más extendida en las grandes ciudades.

15. El Sr. BOYCHENKO (Federación de Rusia) responde a la pregunta de la Sra. Sardenberg sobre las actividades posteriores a la visita de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos a la Federación de Rusia del pasado mes de junio diciendo que ésta había acogido con satisfacción el establecimiento de la Comisión Interdepartamental Especial de Asuntos de los Jóvenes, en la que figuran directores de los órganos encargados del cumplimiento de la ley y otros departamentos, quienes se reúnen periódicamente para examinar, entre otras cosas, las formas de reducir las penas y la detención preventiva. Se han propuesto medidas concretas para tener en cuenta las observaciones formuladas por la Alta Comisionada durante sus conversaciones con los funcionarios del Gobierno, en particular en lo referente a la condición de los niños discapacitados que viven en hogares especiales y a la reducción de la detención preventiva. Una de las observaciones de la Alta Comisionada ya ha dado como resultado que el Fiscal General tome medidas. Las personas en detención preventiva, incluidos los menores, tienen derecho a un examen médico si existen razones para pensar que han sido sometidas a malos tratos. En el contexto de las conversaciones de la Alta Comisionada con los funcionarios del Gobierno se firmó una propuesta de fomento de la enseñanza de los derechos humanos, un ambicioso proyecto a tres años vista concebido para fortalecer la capacidad nacional en esta esfera, haciendo particular hincapié en los centros de formación de maestros. Su objetivo consiste en establecer una red nacional de organizaciones no gubernamentales con miras a la aprobación de un programa estatal de enseñanza de los derechos humanos.

16. La Sra. KARELOVA (Federación de Rusia) responde a la pregunta de la Sra. Ouedraogo diciendo que existe un subprograma para niños discapacitados o inválidos, que consiste, entre otras

cosas, en el examen de las mujeres embarazadas y del que se beneficia un alto porcentaje de mujeres y niños. Los problemas propios de las zonas rurales y el Extremo Norte impiden su aplicación general, aunque se empiezan a abordar mediante el establecimiento de centros de medicina genética en lugares que, de momento, disponen de una infraestructuras insuficiente. Se han establecido centros de diagnóstico para la detección precoz de las causas de discapacidad, de manera que puedan atenderse a tiempo las necesidades de los niños.

17. En cuanto a las relaciones con las familias de los niños bajo tutela, la delegada dice que las familias pueden visitarlos con toda libertad y el 30% de los padres lo hacen. Sin embargo, cuando se trata de padres que han abandonado definitivamente a sus hijos, los lazos quedan interrumpidos. Una red de centros asiste a las familias a criar a los niños discapacitados en el hogar, alienta la afectividad de las madres y procura rehabilitar a los niños o ayudar a sus madres a que encuentren trabajo, preferentemente a tiempo parcial. No se escatiman esfuerzos para brindar formas de atención alternativa.

18. A la pregunta del Sr. Rabah sobre del derecho de los niños a ser escuchados, la Sra. Karelova contesta que el Ministerio de Educación ha alentado a las instituciones de enseñanza a que velen por que se tenga en cuenta la opinión de los niños. Existen 72 periódicos y organizaciones regionales que se hacen eco de sus opiniones y aproximadamente 15 cadenas de televisión regionales que les permiten expresar sus puntos de vista. Los magistrados pueden invitar a los niños de 6 años en adelante para que asistan, en compañía de representantes familiares, a las vistas judiciales, y los de 10 años o más pueden expresar sus puntos de vista por conducto de un representante legal. La delegada reconoce que estas medidas no tienen todavía suficiente alcance y añade que el Ministerio de Educación prevé establecer oficinas regionales para la protección de los derechos del niño.

19. Los castigos corporales están prohibidos en todas las instituciones de enseñanza. Por supuesto, es imposible afirmar categóricamente que no se apliquen, aunque recientemente se ha promulgado un decreto presidencial por el que se establecen consejos que permitirán a la administración de las escuelas tomar medidas de inmediato en casos de castigos corporales.

20. En la actualidad no se conoce a ciencia cierta la situación de los niños en Chechenia, puesto que este territorio no ha facilitado información alguna a las autoridades federales, las cuales, por su parte, siguen cumpliendo sus obligaciones pagando a Chechenia las prestaciones por hijos, si bien sus beneficiarios no siempre llegan a cobrarlas. La Federación de Rusia procura atender todas las solicitudes de asistencia a los niños de la región. Se han satisfecho todas las solicitudes de las autoridades de Chechenia para que se preste atención sanitaria a estos niños en centros de la Federación de Rusia. Dicha atención incluye la operación y el cuidado de los discapacitados o de los niños heridos durante el conflicto militar. La delegada indica que facilitará más información al Comité cuando la reciba.

21. Se dispone de mucha información acerca de los menores en colonias educativas, granjas estatales y otras instituciones de esta índole, por lo que sería preferible presentarla por escrito al Comité.

22. El Sr. DOEK se refiere a la respuesta del Gobierno a la pregunta 17 de la lista de cuestiones y desea saber qué diferencia hay entre "familias de guarda" y "familias receptoras". Refiriéndose a la reforma de la atención alternativa, pregunta si el Gobierno dispone de algún programa importante para desinstitucionalizar la protección de los niños y fomentar el sistema de educación en hogares de guarda y la adopción.

23. Refiriéndose a la respuesta del Gobierno a la pregunta 16, el orador considera alarmante que la tasa anual de adopciones interestatales haya aumentado en un 70%. Según la información recibida, en la Federación de Rusia hay aproximadamente 100.000 niños en espera de adopción. Se dispone también de información acerca de la posibilidad de abusos en las adopciones interestatales, particularmente, en la forma de efectuar el pago por los niños de la Federación de Rusia que

seguidamente se trasladan a países occidentales. Pregunta qué medidas se están tomando para impedir esta práctica y, en términos más generales, qué se está haciendo para fomentar la adopción de niños dentro de la propia Federación de Rusia.

24. El orador deduce de la respuesta a la sexta pregunta que el Presidente de la Federación de Rusia otorga gran prioridad a la prevención del abandono del niño y pregunta cuánto dinero se ha asignado al programa de lucha contra el abandono, qué organismos se encargan de aplicar este programa y qué medidas se están tomando para impedir este fenómeno, que, según parece, es un gran problema en la Federación de Rusia.

25. En relación con los niños discapacitados, el Sr. Doek pregunta qué medidas se están tomando para que tengan mayor acceso a la enseñanza no especializada, pues su tasa de inscripción sigue siendo muy baja.

26. El orador observa que los niños refugiados no acompañados sólo tienen acceso a los sistemas de sanidad y enseñanza si poseen la condición de refugiados o de desplazados y se pregunta cómo se define esta situación y si la Federación de Rusia tiene previsto modificar de alguna forma estas normas. A juzgar por el artículo 16 de la Ley federal de ciudadanía, en la Federación de Rusia los hijos de padres desconocidos tienen la nacionalidad rusa. ¿Hasta qué punto es esto aplicable a los niños no acompañados que hayan huido a la Federación de Rusia?

27. En relación con el trabajo infantil, algunas informaciones sugieren que, a resultas de la crisis económica, los niños se ven obligados a trabajar para obtener ingresos, y los sindicatos temen que ello haga aumentar el número de niños que trabajan. ¿Es consciente de si el Gobierno conoce este fenómeno y tiene planes para impedirlo?

28. La Sra. EL-GUINDI pregunta qué medidas se están tomando para reglamentar la adopción dando prioridad a los intereses del niño. En cuanto a la atención de salud, señala que, según la información disponible, la tasa de mortalidad de los menores de 5 años no ha mejorado en los últimos años y que el estudio nacional de la nutrición de 1995 indicó que el 4% de este grupo de niños sufría malnutrición. En 1998 se averiguó que había el doble de niños con tuberculosis que en 1991 y que entre 1997 y 1998 el número de niños tuberculosos había aumentado en un 6,6%. En este contexto, se pregunta qué medidas se están tomando para que los recortes presupuestarios no repercutan en los recursos asignados a la protección de la salud infantil.

29. La Sra. KARP dice que su pregunta anterior no se refería a un sistema de supervisión, sino a la posibilidad de asistencia técnica internacional a los niños discapacitados, de conformidad con el párrafo 4 del artículo 23 de la Convención. Para la Federación de Rusia, que emprende el establecimiento de nuevas instituciones, sería de gran importancia poder intercambiar información acerca de otras experiencias.

30. La oradora observa con satisfacción que los servicios sociales, en particular los servicios de asesoramiento, se basan cada vez más en la familia y en la comunidad, al objeto de ocuparse de los niños en la forma prevista en la Convención, es decir, por medio del diálogo. Se pregunta qué medidas se están tomando para impedir la violencia contra la mujer en el hogar, por ejemplo, por medio de campañas públicas en las que se le aliente a denunciar estos incidentes. Según un programa de televisión reciente de la BBC, en Rusia las mujeres no denuncian la violencia en el hogar porque la consideran normal. La violencia en el hogar tiene un efecto psicológico destructivo en los niños, por lo cual, cabe preguntarse qué estructuras existen para habilitar a la mujer en este sentido y si hay comisarios especiales de policía que atiendan realmente las denuncias de las mujeres. Desea saber también cómo hace frente la sociedad a este problema.

31. Es importante recordar que la atención a los niños abandonados o a los delincuentes juveniles es distinta de la atención a las víctimas de abusos sexuales. Pregunta si se brinda tratamiento profesional a las víctimas de abusos sexuales, en particular, los abusos en el seno de la familia, si existen

procedimientos legales especiales para atender las denuncias de los niños y ayudarles a que presten testimonio y si, en resumidas cuentas, se han desarrollado métodos multidisciplinarios para hacer frente a los abusos sexuales.

32. En sus respuestas por escrito, la Federación de Rusia ha informado que la adhesión a la Convención de La Haya sobre los aspectos civiles del secuestro internacional de niños podría ser contraria a la legislación nacional, puesto que no es delito que uno de los padres asuma la custodia del hijo. Sin embargo, el hijo tiene derecho a mantener su relación con ambos padres y el secuestro por uno de ellos viola ese derecho. ¿Cómo se tipifica este aspecto de los derechos del niño en el Código Penal?

33. La oradora entiende que la responsabilidad por la educación del niño ha pasado del Ministerio de Educación a los padres, tras lo cual ha aumentado la tasa de abandono escolar y pregunta si está previsto reconsiderar esta asignación de responsabilidades, teniendo especialmente en cuenta que, en tiempos de crisis económica, es probable que las familias prefieran que los niños trabajen. Pregunta también en qué forma protege el Gobierno a los niños para que puedan continuar su educación.

34. En relación con el sistema de justicia juvenil, la Sra. Karp señala que, aunque por regla general nadie puede permanecer detenido más de 48 horas en espera de juicio, existe un decreto presidencial que permite la detención en régimen de incomunicación por un período de hasta 30 días, por lo que se pregunta si ello se aplica también a los niños. Asimismo, pide aclaraciones sobre el sistema de que sea el juez quien decida sobre la detención y los fiscales sobre la detención preventiva y las apelaciones. Acoge complacida la nueva ley sobre la imposición de penas, pero se pregunta si la Federación de Rusia ha establecido mecanismos que permitan imponer penas alternativas o condicionales tales como la libertad vigilada. De ser así, quisiera saber hasta qué punto se han generalizado estos mecanismos.

35. La oradora señala que aunque los niños de 11 a 14 años no son penalmente responsables, sí pueden ser objeto de detenciones administrativas impuestas por instituciones docentes no por tribunales. La Sra. Karp pregunta si están previstas normas legales al respecto, puesto que la existencia de instancias distintas a los tribunales que puedan privar de libertad a los niños vulnera sus derechos. Además, pregunta si se ha establecido un plazo para el establecimiento del tribunal juvenil especial y si se ha dado fecha a la reforma educativa o bien aún hay que decidir sus prioridades y procedimientos. Por último, pregunta si hay un plan de acción nacional para aplicar el Programa de Acción del Congreso Mundial contra la Explotación Sexual Comercial de los Niños, celebrado en Estocolmo en 1996.

36. El Sr. RABAH pregunta si existen centros especiales de detención para los niños, si los departamentos de policía cooperan con las organizaciones no gubernamentales que asisten a los delincuentes juveniles y si hay también centros de rehabilitación para delincuentes en los que trabajen asistentes sociales o maestros o bien algún programa de atención tras la puesta en libertad. Asimismo, desearía saber si hay algún sistema de asistencia letrada y, por último, si se dispone de estadísticas sobre los niños de la calle, si se trata de un fenómeno corriente en la Federación de Rusia y cómo se les protege.

37. La Sra. SARDENBERG destaca la importancia particular de la explotación sexual en las zonas rurales y añade que, aunque suele tratarse de un fenómeno urbano, el desempleo en estas zonas ha obligado a algunos niños de 12 ó 13 años a ejercer la prostitución. El Comité se siente alentado por la firme postura de la Federación de Rusia en lo relativo a la sensibilización de la opinión pública y los medios de comunicación, pero quisiera saber qué está ocurriendo en realidad y cuántas investigaciones se han realizado. Había tantas instituciones ocupadas en esta cuestión, desde instituciones para discapacitados y las colonias educativas hasta granjas estatales, por no mencionar los diversos ministerios. Por otra parte, las respuestas pueden encontrarse en la Convención, pues no se trata únicamente de una cuestión de medidas y reformas, sino también de un cambio de actitud. En la Federación de Rusia las propias instituciones son una cuestión fundamental en materia de derechos del

niño porque, aunque sus objetivos estén claros, no están a la par con el espíritu de la Convención ni con las modernas investigaciones en materia de desarrollo infantil.

38. La Sra. TIGERSTEDT dice que en el informe se brindan más detalles sobre los estupefacientes, el alcohol y los delitos con ellos relacionados. Las penas por inducir a los niños a la toxicomanía y el alcoholismo han aumentado y en las escuelas se difunde propaganda antialcohólica. Sin embargo, la rehabilitación y el tratamiento siguen siendo inadecuados. ¿Existen medidas de apoyo o preventivas para asistir a las familias antes de que sean las autoridades quienes se ocupen de los niños o de que éstos se vayan a la calle? ¿Se han llevado a cabo estudios sobre el alcoholismo? Se pregunta si existe alguna organización no gubernamental como Alcohólicos Anónimos que les ofrezca apoyo o ayude a mantener unidas a las familias.

39. La Sra. OUEDRAOGO desearía conocer las medidas que se adoptan para restringir el acceso de los niños a Internet como medio de protegerlos contra la pedofilia y las redes de pornografía. La alta tasa de abortos en la Federación de Rusia es, sin lugar a dudas, una amenaza para la salud reproductiva de la mujer. ¿Se está educando a la mujer en materia de planificación de la familia para aconsejarle que no recurra al aborto como método anticonceptivo?

40. En vista del fracaso del programa de lactancia materna y de la falta de legislación en este sentido, y habida cuenta del posible daño que pueden suponer para la salud de los niños los sucedáneos de la leche, de los que tanta publicidad se hace, la oradora desearía saber qué está haciendo el Gobierno para hacer frente a esta situación. Por otra parte, ¿se enseña a los estudiantes a prevenir accidentes como medio de reducir su alta incidencia entre los jóvenes? Dado que al parecer cada vez hay mayor mendicidad, ¿ha tomado el Gobierno medidas para proteger a los niños contra esta práctica?

41. La Sra. KARELOVA (Federación de Rusia) responde que, dada la falta de una tipificación penal de la prostitución y la pornografía o de un departamento especial que se ocupe de estas cuestiones, resulta difícil evaluar la magnitud del problema si es que realmente éste existe. Aunque se admite que las cifras sobre casos de enfermedades venéreas, violencia sexual y prostitución infantil son elevadas, es necesario evaluarlas en función del considerable tamaño de la población total. La oficina de la Interpol en la Federación de Rusia ha facilitado información que confirma la prostitución de menores por medio de Internet. No obstante, se ha ofrecido asistencia internacional al Gobierno para luchar contra este problema.

42. La violencia contra las niñas aumenta sin cesar. En el caso de las mujeres, dado que aún son reacias a reconocer esta clase de abusos, resulta difícil a los funcionarios de policía abordar el problema. Se ha decidido establecer centros para las situaciones de crisis en todas las regiones, que atenderán especialmente a las mujeres y a los niños que hayan sido víctimas de la violencia en el hogar y en los que, a pesar de su número reducido, habrá profesionales capacitados. Más adelante se facilitará al Comité información sobre los procedimientos legales entablados contra los acusados de actos violentos contra la mujer.

43. Tras una conferencia sobre la violación por miembros de la familia, celebrada bajo los auspicios conjuntos del Presidente Yelstsin y la Sra. Hillary Clinton, se ha concertado un acuerdo internacional con los Estados Unidos de América, Francia, Gran Bretaña y el Canadá.

44. En cuanto al sistema correccional, que es competencia del Ministerio de Justicia, la Sra. Karelova explica que en algunos centros se imparte formación profesional y se ofrece la oportunidad de ejercer oficios. Asimismo, existe la posibilidad de recibir visitas de los familiares y de las organizaciones no gubernamentales, y en ocasiones, se dispone también de instalaciones deportivas.

45. La PRESIDENTA recuerda a la delegación que aún quedan preguntas por responder.



46. La Sra. CHEPURNYKH (Federación de Rusia) informa del número de niños adoptados o que han ingresado en instituciones educativas u hogares de guarda y añade que el Gobierno confía prioritariamente a los padres el cuidado de los hijos. Sin embargo, cuando no es posible, se aplica la medida más próxima en idoneidad.

47. Se ha establecido un banco de datos federal para la supervisión de los niños bajo custodia o adoptados. Del número total de estos niños de hasta 18 años, un 10% tienen menos de seis años. La mayoría de personas son extremadamente reservadas acerca de las adopciones y prefieren adoptar niños de dos años de edad como máximo. La espera puede ser muy larga. Algunas personas se ponen en contacto con mujeres embarazadas, mientras que otras viajan a otros municipios para adoptar a un niño, de manera que nadie sepa que es adoptado. Por ello, la adopción de niños mayores resulta muy difícil. Aunque podrían ingresar en establecimientos, hogares de guarda o regresar con sus familias, la financiación sigue siendo un obstáculo, especialmente porque el Gobierno intenta conceder la misma financiación a las familias que a las otras formas de cuidados del niño. Las adopciones se basan en decisiones judiciales dictadas en la misma zona geográfica en que reside el niño. Sin embargo, dado que ha habido casos de adopciones ilegales, se han promulgado nuevas leyes para supervisar la concesión de licencias a las agencias de adopción.

48. La crisis económica de 1998 ha hecho que aumente el número de niños abandonados y que se reduzcan espectacularmente las adopciones. Dado que el Gobierno no puede hacer frente a las prestaciones por niños, se han promulgado nuevas normas para aumentar el apoyo financiero de los padres a sus hijos.

49. El sistema de selección de padres adoptivos es bastante minucioso y entraña la presentación de un número considerable de documentos, así como un examen de los ingresos, las condiciones de la vivienda y el estado de salud de los solicitantes. En lo que se refiere a la custodia de los niños cuando uno de los padres vive en un país extranjero, corresponde a los tribunales decidir dónde debe vivir el niño. Al cumplir los 18, los niños pueden elegir libremente. Además, el otro progenitor goza del mismo derecho a ser escuchado por el tribunal.

50. En cuanto a la educación especial de los niños discapacitados, la delegada señala que un gran número de ellos ingresan en escuelas especializadas para invidentes, sordos o retrasados mentales, o bien en escuelas ordinarias que cuentan con un sistema especial de apoyo. Sin embargo, es necesario hacer más por los niños con el síndrome de Down y los que sufren grave retraso mental. Los padres de niños con necesidades especiales tienen la opción de matricular a sus hijos en escuelas especiales u ordinarias. El acceso a la educación superior ha mejorado y el número de instituciones preuniversitarias ha aumentado a 20. Aunque el Gobierno es consciente de estas deficiencias, espera que un número mayor de niños puedan optar por la educación en el hogar, la educación ordinaria o las escuelas especiales.

51. La educación y atención de la salud de los hijos de los refugiados y los desplazados internos apenas plantea problemas, puesto que el factor determinante en este caso es el lugar de residencia del niño. Sin embargo, en algunas ciudades, como Moscú y San Petersburgo, es necesario prestar mayor atención a esta cuestión.

52. La enseñanza es obligatoria durante los nueve primeros años de escolarización, que cursan íntegramente la inmensa mayoría de los niños. Un porcentaje considerable de alumnos cursa también estudios de educación secundaria o formación profesional. En septiembre de 1999, se hizo un censo de la población infantil en toda la Federación de Rusia, que reveló que hay un gran número de niños que no asisten a la escuela por falta de medios. Por esta razón se han introducido medidas para asistir a las familias necesitadas. Se espera que para antes del 2000 se modifique por ley la edad mínima de escolarización.

53. Existen también centros para niños con conducta descarriada. Si pasados tres años su comportamiento es aceptable, los niños pueden pasar a una escuela ordinaria. Además, se ha

sustituido la antigua institución educativa cerrada por otra de tipo abierto, en la que los menores pueden relacionarse con otros niños e incluso pasar tiempo en su casa, con lo que se espera humanizar más el sistema.

54. En cuanto a la reforma educativa, el sistema de escolarización de 12 años no se introducirá hasta pasados otros ocho años, de manera que haya tiempo para redactar los textos y recapacitar a los maestros.

55. La Sra. KARELOVA (Federación de Rusia) dice que el Gobierno está gravemente preocupado por el trabajo infantil y que en un estudio del Instituto de investigación del mercado de trabajo se facilitan estadísticas sobre las peores formas de trabajo infantil, que comprenden la prostitución, la mendicidad, el trabajo en gasolineras y en la calle y en la agricultura. Un gran número de menores trabajan de manera remunerada para sus amigos u otros adultos, al margen de los cauces habituales de trabajo temporal. De ser necesario, puede facilitarse información al Comité a este respecto. Las tasas de mortalidad infantil de todas las categorías siguen tendiendo a descender, aunque siguen siendo relativamente altas. La Federación de Rusia se beneficia ahora también de la asistencia técnica extranjera en el contexto de proyectos de cooperación con un gran número de organismos, además de los tratados bilaterales.

56. Respondiendo a la pregunta sobre los plazos de detención preventiva, la Sra. Karelova señala que el Gobierno es consciente de que en ocasiones son demasiado prolongados y que este es uno de los objetivos de las reformas. En cuanto a la toxicomanía, señala que existen servicios anónimos, aunque son escasos. El problema también se está tratando de manera oficiosa, y se están tomando medidas para dar carácter oficial a estos servicios y mejorar así su eficacia.

57. La delegada recuerda que la Sra. Karp ha preguntado sobre la posibilidad de establecer una única estructura para el desarrollo de los servicios sociales y explica que el Ministerio de Trabajo y Desarrollo Social cuenta con un departamento que se ocupa de las cuestiones relativas a la familia, la mujer y el niño, el cual desempeña una función de coordinación de los servicios sociales que se brindan a estos grupos. Respondiendo a la pregunta sobre Internet, señala que no está en condiciones de facilitar información detallada y que, como en general Internet no se ha desarrollado ampliamente en la Federación de Rusia, no se han adoptado aún medidas legislativas para proteger a los niños de la pornografía. Sin embargo, la delegación toma nota de las observaciones formuladas por los miembros del Comité y las tendrá en cuenta en lo sucesivo. Por otra parte, se está reduciendo el número de abortos, aunque sigue siendo muy alto, y las autoridades son conscientes de la importancia de este problema.

58. El Sr. DOEK pregunta qué se entiende por "actos de peligrosidad social" al hablar de delitos, ya que el término parecería similar a los delitos que se califican de "delitos en razón de su condición", por ejemplo en los Estados Unidos, con arreglo a los cuales el comportamiento anormal de un niño se considera delictivo. Por esta razón, pregunta qué abarca exactamente este concepto.

59. Al parecer, el Gobierno de la Federación de Rusia no está considerando la ratificación de la Convención de La Haya sobre los aspectos civiles del secuestro internacional de niños, de 1980, y la Fiscalía General ha emitido un dictamen adverso a su ratificación. El secuestro internacional de niños es un grave problema que exige medidas efectivas. Ante todo hay que dejar muy claro a los padres que no van a tolerarse tales actos. ¿Por qué razón no ha ratificado el Gobierno de la Federación de Rusia la Convención?

60. La Sra. EL GUINDI pide una explicación sobre por qué alrededor del 55% de los maestros de escuelas primarias pequeñas no han cursado enseñanza superior.

61. La Sra. KARP dice que ha recibido una carta con denuncias de mujeres que viven en Omsk, las cuales no han recibido prestaciones por hijos durante más de un año. ¿Cómo tiene previsto el Gobierno ocuparse del problema de los atrasos en el pago de estas prestaciones?

62. La Sra. SARDENBERG señala a la atención de la delegación la importancia de que los niños participen activamente en las instituciones y pregunta si existen mecanismos concretos que les permitan expresar su opinión acerca del abandono, los abusos y los malos tratos.

63. El Sr. CHEPURNYKH (Federación de Rusia) responde a una de las preguntas formuladas anteriormente diciendo que por "familia receptora" se entiende la familia que acoge varios niños en un entorno familiar y añade que el uso de familias receptoras está bastante extendido en todo el país. Por otra parte, las "familias de guarda" son algo bastante nuevo en la Federación de Rusia y su existencia se limita a unos cuantos proyectos experimentales en Moscú y cinco otras regiones. En estos casos, la institución de la que proviene el niño hace una contribución financiera a la familia para la crianza. A la hora de concebir un método de asignación de niños a estos hogares que ofrezca unas mínimas garantías, las autoridades se basan en gran medida en la experiencia del sistema británico de guarda.

64. La falta de legislación en materia de justicia juvenil es una carencia muy grave del sistema jurídico ruso, que debe ser resuelta en un futuro próximo. De momento, los casos de justicia juvenil se tramitan de diversas maneras. Por ejemplo, se puede asignar un magistrado para los asuntos juveniles o de la familia. Con arreglo al sistema que se ha establecido en el distrito de Lyubertsy, próximo a Moscú, estos casos se tramitan en tribunales juveniles concretos, pero se trata de un sistema que aún está en fase experimental.

65. En cuanto a la Convención sobre los aspectos civiles del secuestro internacional de niños, tanto el Ministerio de Justicia como el de Relaciones Exteriores, el de Educación, el del Interior y el de Trabajo y Desarrollo Social son partidarios de la ratificación, y la única instancia que aún alberga dudas es la Fiscalía. Habida cuenta de que en 1999 se celebrarán elecciones, hay pocas posibilidades de una pronta ratificación. Sin embargo, los miembros del Comité pueden estar seguros de que los ministerios competentes se ocuparán de esta cuestión y de que, probablemente, la Convención se someterá a la Duma tras los comicios. Por su parte, la Duma tomaría una decisión definitiva basándose en los argumentos de dichos ministerios y de la Fiscalía.

66. Con arreglo a las nuevas enmiendas introducidas al Código Penal, los niños sólo pueden ingresar en escuelas especiales por orden judicial y ya no es posible basarse exclusivamente en una decisión de la Comisión Interdepartamental sobre los Asuntos de los Jóvenes.

67. Aunque la mayoría de maestros de las escuelas primarias pequeñas han cursado educación secundaria especializada, en su mayor parte, la capacitación de maestros en la Federación de Rusia se imparte en las universidades, y se espera que en los próximos cinco años se reestructuren los programas de magisterio para que reciban educación universitaria no sólo todos los maestros de escuelas generales, sino también todos los instructores de asignaturas concretas.

68. En las escuelas de la Federación de Rusia se imparten técnicas de supervivencia, prevención de accidentes y primeros auxilios desde el jardín de infancia. Además, todas las escuelas disponen de un servicio médico, que se ocupa de las medidas preventivas y vela por el cumplimiento de las normas de prevención de enfermedades y accidentes en la institución.

69. La Sra. KARELOVA (Federación de Rusia) dice que las víctimas de la explotación sexual reciben atención psicológica y médica, así como instrucción, en la totalidad de los 700 centros sociales que hay en el país. Además, existen 37 centros para situaciones de crisis en diversas regiones, que atienden a las mujeres y a los niños víctimas de la violencia. Hay más de 1000 centros sociales de acogida de indigentes, que forman parte del sistema de servicios sociales. Los niños pueden permanecer detenidos temporalmente en centros de aislamiento administrados por el Ministerio del Interior por un plazo máximo de dos meses, que la Fiscalía puede prorrogar en casos excepcionales.

70. Naturalmente, los ginecólogos y otros especialistas médicos fomentan la lactancia materna. Aunque no se brinden incentivos financieros, sí se ofrece apoyo divulgando su importancia médica y afectiva. Se está aplicando un programa del UNICEF para desarrollar nuevas formas de fomento de la lactancia.

71. El Sr. BOYCHENKO (Federación de Rusia) dice que el término "delito de peligrosidad social" equivale en lo fundamental a los términos "falta" o "delito" y que en la práctica no supone ninguna valoración del carácter antisocial o no de una conducta..

72. La Sra. CHEPURNYKH (Federación de Rusia) se refiere a la participación de los niños diciendo que no puede facilitar información sobre la situación en instituciones como los centros de aislamiento. Sin embargo, reconoce que podría haber una participación mayor y mejor en otras instituciones como los refugios y los internados y que sería aconsejable que las organizaciones no gubernamentales participaran en el establecimiento de estos mecanismos.

73. La Sra. KARELOVA (Federación de Rusia) añade que los refugios y los internados para niños con discapacidades mentales y físicas no cuentan con mecanismo alguno de representación de los niños en sus consejos. En cuanto a los atrasos en el pago de prestaciones por hijos, recuerda que anteriormente ha reconocido que este problema se da en todo el país. La delegación está dispuesta a tomar nota de la situación de las familias afectadas e intentará asistirles en el cobro de las sumas adeudadas.

74. La PRESIDENTA invita a los miembros del Comité a que formulen observaciones preliminares tras las deliberaciones con la delegación de la Federación de Rusia.

75. La Sra. KARP expresa palabras de aliento a todos cuantos están fortaleciendo los derechos del niño en la Federación de Rusia, que atraviesa un doloroso y largo período de reestructuración y hace frente a una grave crisis económica. El país está avanzando por buen camino en el establecimiento de nuevas instituciones.

76. El examen con la delegación ha sido muy fructífero y sin lugar a dudas las observaciones finales del Comité, que deben entenderse como la continuación del proceso de diálogo constructivo, se harán eco de las cuestiones que se han planteado. Resulta alentador que la delegación haya reconocido los problemas a que hace frente el país y especialmente que sus miembros sean conscientes de muchas de las medidas necesarias, por ejemplo, en la esfera legislativa. Naturalmente, también es necesario que se asegure el debido apoyo presupuestario y que se asignen recursos humanos. La Sra. Karp confía en que la delegación publicará un informe sobre sus deliberaciones en el Comité y espera que en el año 2000 el Gobierno presente un informe acerca de los logros alcanzados hasta el momento.

77. La Sra. SARDENBERG agradece el ingente esfuerzo de la delegación y la abundante información que ha facilitado. La Convención plantea una percepción social del niño sumamente democrática y, ciertamente, sería muy beneficioso que la Federación de Rusia decidiera considerar los derechos del niño como parte de su programa nacional. Debe alentarse al Gobierno a que se ocupe, en particular, de la participación de los niños en las instituciones, cuestión que, según parece, exige medidas inmediatas.

78. El Sr. RABAH expresa su inquietud por la falta de un sistema de justicia juvenil y recuerda que, aunque en 1993 el Comité solicitó información adicional sobre el establecimiento de dicho sistema, aún no se ha promulgado la correspondiente legislación. Es de esperar que los niños rusos no tengan que aguardar otros cinco años para que se promulgue tal legislación, que es de suma importancia. La reclusión de niños en instituciones para adultos equivale a mandarlos a escuelas de delincuencia. El informe y su examen han sido sumamente útiles y positivos y cabe desear a los miembros de la delegación toda clase de éxitos en su labor en pro de los niños de la Federación de Rusia.

79. La Sra. KARELOVA (Federación de Rusia) se muestra complacida por el útil intercambio de ideas con los miembros del Comité. Su delegación entiende que el Gobierno de la Federación de Rusia ha hecho algunos progresos, aunque aún es necesario hacer mucho más. La formulación de políticas en materia de derechos del niño es un complejo proceso que sigue en marcha y exige tiempo, especialmente cuando se trata de promulgar leyes. El diálogo constructivo entablado con el Comité será de gran ayuda en la futura labor del Gobierno.

Se levanta la sesión a las 18.00 horas.